



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **29 de abril de 2022**.

Siendo las **10:14** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

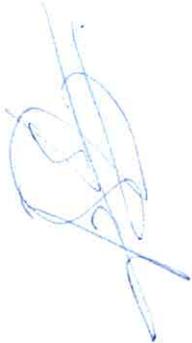
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2022” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047CON/2022-042.

2. LECTURA DE INFORME DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, MÓSTOLES (MADRID). EXPTE. C/002/CON/2020-087.



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “SAL PARA EL VERANO 2022” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047CON/2022-042.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una **única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

- 
- **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio (sin IVA) total ofertado: (en número) **37.400,00 €** (en letra) **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS.** Precio (sin IVA) por plaza: (en número) **187,00 €** (en letra) **CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS.**

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, dar traslado de la documentación, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informe de calificación de documentación administrativa y de valoración de la proposición, respectivamente.

2. LECTURA DE INFORME DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA. CARLOS V, ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, MÓSTOLES (MADRID). EXPTE. C/002/CON/2020-087.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

En primer lugar, antes de dar lectura al mencionado informe, se hizo por el Secretario de la Mesa un recordatorio de la tramitación del procedimiento, seguida hasta la fecha, en los términos siguientes:

- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de julio de 2020, aprobó el Proyecto de Obras y el Estudio de Seguridad y Salud.

- En sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020, se aprobó por la Junta de Gobierno Local, el expediente de contratación.

- El Órgano de Contratación, en sesión celebrada el 26 de enero de 2021, aprobó la corrección del error detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo referido a la clasificación exigida a los licitadores.

- El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 3 de febrero de 2021.

- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2021, procedió a la calificación de la documentación administrativa, acordando la admisión de proposiciones, en unos casos y el requerimiento de subsanación de deficiencias, en otros.

- En la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 11 de mayo de 2021, se incluía en el Orden del Día, la lectura de informes del Departamento de Contratación y del Servicio promotor de la contratación, sobre subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, quedando el asunto encima de la mesa, al acordarse no tomar en consideración el informe emitido por el Arquitecto Técnico, solicitándose la evacuación de nuevo informe, en los términos expresados en el acta de la sesión.

- En el presente acto, se somete a la consideración de la Mesa de Contratación, nuevo informe sobre subsanación de deficiencias, emitido por el Servicio promotor con fecha 5 de abril de 2022.

Tras la exposición anterior y previo debate de los miembros de la Mesa, asistentes a la sesión, por unanimidad de los mismos, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la adopción de la decisión de no adjudicar el contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 152 de la LCSP, en cuanto que, dado el tiempo transcurrido desde el inicio de las actuaciones seguidas para la adjudicación de este contrato, en el que la práctica totalidad de su precio vendría determinado, según los datos contenidos en el Proyecto y en la Memoria económica, obrantes en el expediente, por los costes, tanto de mano de obra, como de materiales y maquinaria, no podría hablarse en el presente momento histórico, teniendo en cuenta las especiales condiciones del actual contexto económico, de una adecuación del presupuesto de licitación a los precios de mercado, circunstancia esta, no corregible con suficiencia mediante una eventual modificación



Ayuntamiento de Móstoles

contractual, de la que, sin duda, podrían derivarse perjuicios para los propios licitadores y sobre todo para la correcta ejecución del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: JUAN DIEGO BORREGUERO GONZALEZ

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.

